



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

OBJETO DEL PROCESO: “CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS”

TIPO DE PROCESO: CONCURSO PÚBLICO

CÓDIGO DE PROCESO: EMOVEP-AE-001-2021

En la ciudad Cuenca, a los 19 días del mes de enero de 2022, en cumplimiento al cronograma establecido en el presente proceso de concurso público signado con el código Nro. EMOVEP-AE-001-2021, correspondiente para la “CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS”, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Técnico-Económica designados a través de Resolución Nro. 339-07-12-2021-EMOV EP de fecha 07 de diciembre de 2021: Delegado de la máxima autoridad: Directora de Planificación; Gerente de Control de Tránsito y Transporte; Subgerente Financiero; y, el Subgerente Administrativo. De igual manera forma parte de la presente comisión, el Subgerente Jurídico como secretario de la Comisión Técnico-Económica, a fin de llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Constatación del quórum.
3. Lectura del acta de apertura de ofertas.
4. Convalidación de errores.
5. Conclusiones.
6. Disposiciones finales y Clausura de la Sesión.

Primer punto.- Lectura y aprobación del orden del día:

Una vez que el secretario da lectura del Orden del Día, el mismo es aprobado por unanimidad.

Segundo punto.- Constatación del quórum:

Se constata la asistencia de todos miembros de la Comisión Técnico-Económica designada en el presente proceso de Concurso Público para el “CONCURSO PÚBLICO



PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS”, en consecuencia, existe quórum.

Tercer punto.- Lectura del acta Nro. 2 “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS”:

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Comisión Técnico-Económica solicita que por medio del Secretario se proceda a dar lectura del “Acta de Apertura de Ofertas”, conforme consta en el cronograma establecido, se receptaron tres (3) ofertas, de conformidad con el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA EL ALIADO ESTRATÉGICO (ALIADO PRIVADO/ALIADO O PUBLICO)	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR CADA OFERENTE	N° DE ARCHIVOS DE LA OFERTA PRESENTADA
1	Mantenimiento Técnico Especializado MTE CIA. LTDA.	13/01/2022 11:33 (OFERTA FÍSICA) 11:51 (CORREO ELECTRÓNICO)	37/63	9 AÑOS	37
2	CONSORCIO SINTEL-TELCONET	13/01/2022 13:41 (CORREO ELECTRÓNICO) 14:52 (OFERTA FÍSICA)	37,5/62,5	8 AÑOS	164
3	CONSORCIO MÓVIL TECHNOLOGY ECUADOR	13/01/2022 14:35 (OFERTA FÍSICA)	40/60	12 AÑOS	78

Cuarto punto.- Convalidación de errores de forma:

Antecedentes:

- En referencia al artículo 28 del REGLAMENTO PARA EJECUTAR LA FACULTAD ASOCIATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA, que de manera textual señala:



“Art. 28.- Convalidación de errores.- Las ofertas que tuvieren errores que no puedan ser convalidados, serán inmediatamente descalificadas; mientras que, los participantes cuyas ofertas contuvieren errores de forma que puedan ser convalidados, serán notificados para la respectiva etapa de convalidación, debiendo presentar las subsanaciones dentro del plazo establecido para esta etapa en los pliegos correspondientes. Los oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los pliegos o que hubieren subsanado los errores en debida forma, serán habilitados para el estudio y calificación de la oferta técnica.”

- Mediante el “Acta de Preguntas, respuestas y aclaraciones”, de fecha 07 de enero de 2022, la Comisión Técnico-Económica responde las preguntas realizadas por los interesados en participar en el presente proceso.

Posteriormente se procede a la revisión de ofertas y convalidación de errores, por lo que se determina lo siguiente:

CONVALIDACIONES REQUERIDAS:

INTERESADO 1: Mantenimiento Técnico Especializado MTE CIA. LTDA.

- El interesado deberá presentar el numeral 6.1.2 del formulario único de la Oferta en donde se indique los datos del representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso.
- El interesado deberá presentar firmado electrónicamente de forma correcta los siguientes documentos:

Carpeta: "I Formulario de la Oferta":

- 6.1.2. CONTRATO COMPLEMENTARIO FOTOMULTAS-signed.
- 6.1.3 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO-signed.

- El interesado deberá presentar documentos legibles, sin tachones de los siguientes documentos:

Carpeta: "I Formulario de la Oferta":

- 6.1.2. CONTRATO COMPLEMENTARIO FOTOMULTAS-signed.
- 6.1.3 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO-signed.

Carpeta: "V Financiamiento de proyecto público"



- 1. CONTRATO FOTOMULTAS-signed.
- 2. CONTRATO COMPLEMENTARIO FOTOMULTAS-signed
- 3. ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO-signed.

INTERESADO 2: CONSORCIO SINTEL-TELCONET

- El interesado deberá presentar del desglose a detalle hasta el nivel de persona natural del socio: EUROARDEA S.R.L con número de identificación 0+582101000.
- Aclarar y especificar a qué año corresponden los balances financieros presentados dentro de la oferta; puesto que en el numeral 6.1.4 del Formulario Único de la Oferta se indica el año 2020 y en el anexo “Balances Financieros Telconet 2021-signed-signed-signed” se menciona los balances financieros con corte a noviembre de año 2021. Adjuntar la documentación correspondiente.

Con respecto al personal técnico presentado por el interesado se solicita lo siguiente:

- Presentar los certificados legibles y claros de las experiencias emitidos por “Ministero della Gustizia y del “Ministero dell Interno”.
- Aclarar la formación profesional presentando la copia simple legible de los títulos respectivos de las siguientes personas:
 - NICOLA LACQUANITI, ROBERTO MALGARINI, EMANUELE POLIZZI, ENZO D’ANTONA.
- Aclarar los años de experiencia del profesional ENZO D’ANTONA debido a que en el certificado laboral de experiencia del personal técnico se indica que dicha persona tiene experiencia de 8 años, sin embargo, en el campo “observaciones” se menciona que ha participado en proyectos desde el 2009 hasta el 2013.
- Se debe presentar el 6.2.- formulario de compromiso de consorcio firmado electrónicamente por los partícipes del mismo.
- Presentar firmados electrónicamente los siguientes documentos:
 - CONTRATO PROTOCOLIZADO MOVIDELNOR-signed-signed-signed
 - ENCARGO FIDUCIARIO-signed.

INTERESADO 3: CONSORCIO MÓVIL TECHNOLOGY ECUADOR

- Presentar firmados electrónicamente los siguientes documentos:
 - Protocolización sevid

La no presentación de la convalidación solicitada será causal de descalificación.



Quinto punto.- Conclusiones:

Una vez que la Comisión Técnico-Económica, revisa las 3 ofertas presentadas dentro del proceso, se determina que **sí se requiere convalidación**.

En este sentido, la convalidación de las ofertas se presentarán de manera digital en un medio magnético o pendrive en las oficinas del Secretario de la Comisión ubicada en las instalaciones de la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca – EMOV EP ubicadas en las calles Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, Sector Misicata, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, hasta la fecha y hora fijadas en el cronograma del proceso y/o al correo electrónico gerencia_general@emov.gob.ec, hasta la fecha y hora fijadas en el cronograma del proceso.

Sexto punto.- Disposiciones finales y clausura de la sesión:

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Comisión Técnico-Económica se ratifica en todo lo actuado y suscriben la presente acta a fecha 19 de enero de 2022.

Atentamente,

Ing. Ana Lucía Moncayo
Directora de Planificación (E)

Tnglo. John Hernández Barros
Subgerente Administrativo

Dr. Jorge Cabrera Iñiguez
Gerente de Control y Tránsito

CPA. Wilson Quito Tenesaca
Subgerente Financiero

Abg. Carlos José Valdivieso
Secretario Ad hoc